06/02/2025

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Despedido un gerente de Carrefour que cogía dinero de la caja para comprar tabaco y no pagaba los cafés que consumía

El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha confirmado la **procedencia del despido disciplinario de un gerente de Carrefour**, quien reiteradamente tomaba prestado dinero de la caja para comprar tabaco, no abonaba los cafés que consumía de la tienda y tenía conductas irrespetuosas con sus compañeros.

La sentencia dictada por la Sala de lo Social (disponible en el botón 'descargar resolución') determina que las actitudes y comportamientos llevados a cabo por este trabajador, como hurto a la empresa y faltas de respeto hacia los demás empleados de la tienda, **son hechos de máxima gravedad y que quebrantan el principio de buena fe contractual** que ha de regir en las relaciones laborales. En consecuencia, la decisión de la cadena de supermercados de aplicar la sanción disciplinaria del despido es procedente.

Los hechos

En el presente caso enjuiciado, el actor prestaba servicios laborales como gerente para la empresa Centros Comerciales Carrefour S.A. (en adelante, Carrefour), dedicada a la ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |